

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 974/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de reembolsar los gastos de locomoción en que incurren los alumnos en práctica que desarrollan ésta en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N° 37/12 de fecha 03 de Mayo de 2012, de la Jefa de Personal, que solicita se decreta la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Apruébase el contrato de práctica profesional entre las fechas que se señalan, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA
Claudia Fernandez Carrasco	22/03/2012	27/06/2012	Dideco

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso por concepto de transporte, y asimismo la fiscalización de su correcto cumplimiento, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que le corresponden a la Dirección de Control de esta Municipalidad.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer
Distribución:
DAF
Dpto. Personal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

Fecha: Señal
D.A.
074
28.05.12.



MEMORANDUM N°37

FECHA: 03 de Mayo 2012.

REF: Alumno en Practica

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de la alumna en práctica:

-Claudia Teresa Fernandez Carrasco; R.U.T: 13.053.179-2, Domiciliado en Pasaje Cotasaya N° 5852, de Alto Hospicio; En la Especialidad de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, Función a cumplir en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de O.P.D., desde el 22 de Marzo-2012 hasta el 27 de Junio-2012.

Lo anterior, para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Personnel

Alto Hospicio, 22 de Mayo de 2012.

MEMORANDUM N° 1241 /2012

A : Director Dirección de Administración y Finanzas / Sr. Francisco Lizana Catalán.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a Memorandum N° 001 del Coordinador del Programa OPD, donde solicita realizar Contrato de trabajo para la Alumna en práctica, de la carrera Trabajo Social, Srta. Claudia Fernández Carrasco.

Sin otro particular, atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo DAF. ✓
- Archivo Programa O.P.D.
- Archivo DIDECO.





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO



OPD - INFANCIA
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de mayo de 2012

MEMORANDUM N° 001 /2011

**DE: SR. CRISTHOFER CORTEZ PALAVECINOS
COORDINADOR OPD INFANCIA ALTO HOSPICIO**

**A: SRA. CAMILA ARCE FAJARDO
DIRECTORA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Me es muy grato Saludarle y mediante el presente, me permito solicitar a usted el Contrato de Trabajo para la siguiente alumna en práctica del programa OPD.

Nombre	: Claudia Fernández Carrasco
Rut	: 13.053.179.-2
Total horas	: 200 horas
Jornada Practica	: Martes desde las 8:30 hasta 17:30 : Miércoles desde las 8:30 hasta 17:30
Fecha Inicio	: 22 de Marzo 2012
Fecha Termino	: 27 de junio 2012
Supervisor de Practica	: Liz Facchinetti Espinoza : Psicóloga Comunitaria, OPD.
Fono	: 583116
Correo Electrónico	: lizfacchinetti@gmail.com

Sin otro particular, Saluda atentamente



CRISTHOFER CORTEZ PALAVECINOS
COORDINADOR OPD INFANCIA
MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

Distribución:
-Archivo Dideco
-Archivo O.P.D

CERTIFICADO DE ACEPTACION DE ALUMNO EN PRÁCTICA

ALUMNO :

RUT :

PROGRAMA :

MENCION :

SEDE :

SEMESTRE / EGRESADO:

Certifico que el Alumno identificado ha sido aceptado en nuestra empresa como estudiante en Práctica.

NOMBRE DE LA EMPRESA U ORGANISMO :

RUT EMPRESA:

DIRECCIÓN:

Ciudad Calle N°

Teléfono Comuna

PERIODO DE PRÁCTICA:

INICIO mes año

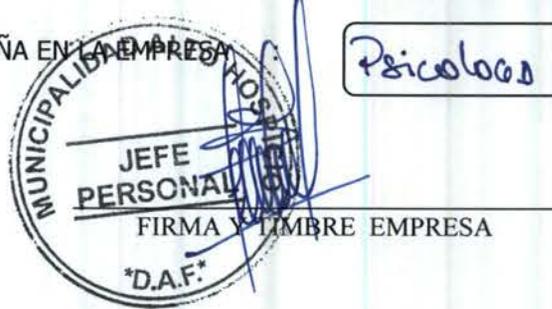
TERMINO mes año

Días y horario en que se desarrollará la actividad :

Horas a realizar durante el periodo de práctica :

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN :

CARGO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA :



CARTA SOLICITUD DE PRÁCTICA

Iquique 20 de Marzo de 2012

SEÑORA
LORENA SEGOVIA
ENCARGADA DE PERSONAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PRESENTE

De mi consideración:

Para quien suscribe, es muy grato saludarle y al mismo tiempo presentar a la alumna en práctica correspondiente al Programa de Estudio de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica de Chile, doña:

✦ **CLAUDIA TERESA FERNANDEZ CARRASCO ; Rut. 13.053.179-2**

Lo anterior se presenta con la finalidad de solicitar su disposición para que realice la Práctica curricular correspondiente al 7mo. Semestre académico. (4to. Año), en la Oficina de Protección de Derechos (OPD).

El Programa de Estudio tiene como requisito, la realización de cuatro prácticas curriculares divididas en 4 semestres académicos, correspondiendo la presente solicitud a la Práctica de Comunidad. El número de horas que el alumno debe cumplir es de 12 hrs. Semanales de un total de 400, las cuales se distribuirán entre los meses de Abril a Diciembre del presente año.

El objetivo de esta Práctica es que la alumna integre eficientemente los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos, y ejercite procesos de intervención de Trabajo Social de Comunidad. Para ello se explicitan los siguientes objetivos específicos.

- ✦ Realizar un diagnóstico comunitario de la realidad abordada y un plan de intervención que permita contribuir a la solución de la problemática enfrentada.
- ✦ Que la alumna sea capaz de reconocer las características de la Asignatura Practica que le corresponda.
- ✦ Que la alumna conozca la Institución y el Supervisor Docente que guiará el proceso de práctica intermedia y/o profesional.
- ✦ Que la alumna sea capaz de reconocerse como parte de una Institución e identificarse con el sello del programa de estudio

Mientras dure su práctica será Alumna en Práctica de INACAP para todos los efectos legales, Ley N°16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y Decreto N°313 de Seguro Escolar.

Área de Humanidades y Educación
Universidad Tecnológica de Chile INACAP

La práctica se realizará durante el primer y segundo semestre del año 2012, es de carácter intermedia y estará a cargo de la Asistente Social Supervisor Docente de INACAP, Sra. PATRICIA SILVA HURTADO.

Saluda atentamente a Ud.

NEVENKA ARAYA CASTRO
DIRECTORA DE CARRERA AREA HUMANIDADES Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP
SEDE IQUIQUE

